DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.315 | Sábado 30 de Julio de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2165015

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales

NOMBRA A DON JOSÉ MIGUEL AHUMADA FRANCO EN EL CARGO DE SUBSECRETARIO DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

Núm. 91.- Santiago, 11 de marzo de 2022.

Visto:

El artículo 32 Nº 7 de la Constitución Política de la República de Chile; el decreto con fuerza de ley Nº 29, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley Nº 21.395 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2022; la ley Nº 21.080, que moderniza el Ministerio de Relaciones Exteriores y, entre otras materias, crea la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales; el decreto con fuerza de ley Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.575, de 1986; el decreto con fuerza de ley Nº 2, de 2019, del Ministerio de Relaciones Exteriores y la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Decreto:

1.- Nómbrase, a don José Miguel Ahumada Franco, cédula de identidad Nº 15.959.927-2, en el cargo de Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, a contar del 11 de marzo de 2022.

2.- Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes indicada asumirá sus funciones a contar de la fecha señalada, sin esperar la total tramitación de este decreto.

3.- Se deja constancia que don José Miguel Ahumada Franco, se encuentra obligado a presentar Declaración de Intereses y Patrimonio, dentro del plazo de 30 días corridos siguientes a la fecha de asunción de su cargo, de conformidad a lo establecido en el artículo 5º de la ley Nº 20.880 y su reglamento.

4.- Impútese, el gasto que signifique el presente decreto al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 001, del Presupuesto en moneda nacional de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, vigente para el año 2022.

Anótese, tómese de razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República de Chile.- Antonia Urrejola Noguera, Ministra de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a US., para su conocimiento.- Claudia Rojo, Directora General Administrativa.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl